

INDICADORES DE CONSUMO Y/O ABUSO DE DROGAS

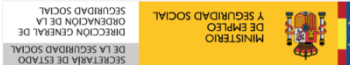
- Notable caída en el rendimiento laboral o abandono de sus tareas.
- Aumento de conflictos y peleas en la Empresa, con compañeros y/o mandos.
- Falta de motivación, incapacidad para cumplir con las responsabilidades.
- Cambio de turnos del día por turnos de la noche.
- Repetidas impuntualidades/ausencias del trabajador injustificadas o múltiples excusas.

REQUISITOS PARA QUE UN TRATAMIENTO FUNCIONE

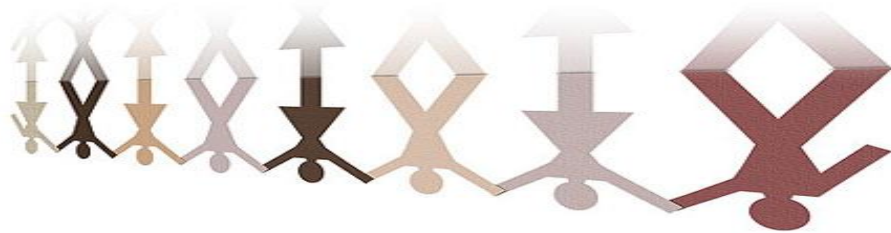
- Someterse al tratamiento de manera voluntaria.
- Diferenciar entre deshabituarse y desintoxicarse.
- Asumir el posible vacío que dejen las drogas.
- Romper con el ambiente que ha provocado su adicción.
- Aprender a revalorizarse y a apreciar su libertad.



PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2015



MAZ MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº11
www.maz.es @mutuamaz /mutua-maz /mutuamaz



!Las drogas son un problema que nos afecta a TODOS!



LOGO



PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

Área de Actividades Preventivas

INTRODUCCIÓN

El consumo de alcohol y otras drogas es un importante motivo de preocupación para las personas interesadas por la salud y la seguridad laboral.

- Constituyen una amenaza a la seguridad personal para el dependiente.
- Para los demás trabajadores.
- Fuente de perjuicios para la relación laboral y la gestión de la calidad.

DROGA: Sustancia psicoactiva que modifica el comportamiento o la percepción del consumidor.

DROGODEPENDENCIA: Estado de consumo de drogas en el cual pese a desearlo, no se es capaz de detener su consumo (dependencia física y psíquica).

SÍNDROME DE ABSTINENCIA: Es el estado de alteración psico-biológica caracterizado por la sensación de urgencia y/o prioridad en la toma de una sustancia, frente a otras necesidades o tareas, incluso en formas o cantidades no admitidas socialmente (OMS).

TOLERANCIA: Es la adaptación progresiva del organismo a toda sustancia extraña, de tal forma que será cada vez menor la respuesta dada a la misma cantidad de dicha sustancia, o lo que es igual, para obtener los mismos efectos habrá de aumentarse las dosis consumida.

SOBREDOSIS: Intoxicación aguda por consumo de drogas.

ADICCIÓN: Es una enfermedad crónica y recurrente del cerebro que se caracteriza por una búsqueda patológica de la recompensa y/o alivio a través del uso de una sustancia u otras conductas.



TIPOS DE DROGAS

TIPOS DE DROGAS		
DEPRESORAS	ESTIMULANTES	PERTURBADORAS
Alcohol 	Anfetaminas 	LSD 
Opio y derivados (heroína, morfina, metadona) 	Cocaína 	Mescalina 
Ansiolíticos 	Speed 	Hachís 
Hipnóticos 	Nicotina 	Marihuana 
	Cafeína 	Éxtasis 
	Teína 	Inhalantes 
	Teobromina 	

DROGAS PERTURBADORAS

Las drogas perturbadoras alteran gravemente el funcionamiento del cerebro, dando lugar a efectos muy variados en función de la sustancia de que se trate.

Dentro de este grupo destacan:

- Los alucinógenos más típicos como el LSD o la mescalina.
- Los derivados del cannabis, como el hachís y la marihuana.
- Muchas drogas de síntesis, como el éxtasis o el MDMA.
- Algunos inhalantes, como colas o disolventes.

DROGAS ESTIMULANTES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL (SNC)

Las drogas estimulantes aceleran el funcionamiento normal de tu cerebro y provocan un estado de activación elevada.

Dentro de este grupo de drogas destacan:

- Los estimulantes mayores, como las anfetaminas, la cocaína o el speed.
- Los estimulantes menores, como la nicotina del tabaco.
- Las xantinas, como la cafeína, la teína y la teobromina.

DROGAS DEPRESORAS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL (SNC)

Las drogas depresoras disminuyen o enlentecen las distintas funciones del Sistema Nervioso Central. Las sustancias más importantes dentro de este grupo son:

- El alcohol.
- Los derivados del opio como la heroína, la morfina o la metadona, entre otros.
- Muchos fármacos indicados para calmar la ansiedad (ansiolíticos), para ayudar a dormir (hipnóticos) o que actúan como relajantes musculares.

CONSECUENCIAS LABORALES DEL CONSUMO DE DROGAS

Las drogas ilegales más consumidas en España son el cannabis, la cocaína, el éxtasis y las anfetaminas. Todas ellas alteran gravemente nuestras capacidades físicas y mentales en el entorno laboral.

PARA EL TRABAJADOR

- Mayor probabilidad a sufrir accidentes laborales
- Mayor gravedad en los accidentes laborales

PARA LOS COMPAÑEROS

- Aumento de los conflictos personales.
- Posibilidad de provocar accidentes que pongan en peligro la vida de los demás.
- Sobrecarga de trabajo a otras personas.